



HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA

FORMATO INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

NIT. 809.000.383-0

CÓDIGO
F-

VERSIÓN
01

FECHA

PÁGINA 1 de 4

Ciudad y fecha VALLE DE SAN JUAN DICIEMBRE DE 2025

DATOS GENERALES

Contratista

LUISA FERNANDA CASTELLANOS GONZALEZ

C.C.

1.110.555.124

Contrato (x) /
OPS No.

153

Fecha

10

12

2025

DD

MM

AAA
A

Valor

\$9.227.500

Plazo

22 Días

Fecha
Inicio

10

12

2025

DD

MM

AAAA

Fecha
Terminación

31

12

2025

DD

MM

AAAA

Período de
Informe

10

12

2025

DD

MM

AAA
A

31

12

2025

DD

MM

AAA
A

Ejecución

Vr. Presente
Cuenta

Acumulado
(Pagos
anteriores +
Pago actual)

Saldo

\$8.972.500

\$8.972.500

\$ 255.000

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGUN RESOLUCION 1018-2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO

Descripción de actividades, fecha, lugar, soportes generados y otros que identifiquen el cumplimiento de las obligaciones

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACION NO. 001: Realizar el procedimiento de certificación de discapacidad, valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud CIF que permita establecer la existencia de discapacidad a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona y el registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad y RLCPD.

Dando cumplimiento del procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del periodo 10 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2025 en los siguientes municipios, en el municipio de valle de san juan en las instalaciones de la alcaldía, en el municipio de Natagaima en instalaciones de la alcaldía municipal, en el municipio de Roncesvalles en la alcaldía municipal y en el municipio del guamo en las instalaciones del hospital. Se llevaron a cabalidad las jornadas de consultas para el procedimiento de certificación de discapacidad, valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la



NIT. 809.000.383-0

HOSPITAL LOCAL VITO FASAEEL GUTIERREZ PEDRAZA

FORMATO

INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO
F-

VERSIÓN
01

FECHA

PÁGINA 2 de 4

Discapacidad y de la Salud CIF que permita establecer la existencia de discapacidad a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona y el registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad y RLCPD.

b) OBLIGACION NO. 002: Diligenciar los consentimientos informados.

En el periodo comprendido del 10 al 31 de diciembre de 2025, Para dar cumplimiento a esta obligación del diligenciamiento de los consentimientos informados se realiza entrega de 195 consentimientos informados que corresponde al número de pacientes atendidos en el municipio de:

municipio de valle de san juan (24)

municipio de Natagaima (91)

municipio de Guamo (67)

municipio de Roncesvalles (13)

c) OBLIGACION No. 003: Permitir la interacción como profesional y la persona con discapacidad, en un ambiente en el cual la persona interesada pueda contar con la participación de su familia o persona cuidadora.

En cumplimiento a esta obligación se brinda un espacio en la consulta donde se le Permite la interacción como profesional y la persona con discapacidad, en un ambiente en el cual la persona interesada pueda contar con la participación de su familia o persona cuidadora.

d) OBLIGACION No. 004: El profesional que hace parte del equipo multidisciplinario debe tener toda la disponibilidad para desplazarse y facilitar el acceso a los servicios de salud independientemente de la localización geográfica donde se ubique la persona con Discapacidad.

d) En cumplimiento con esta obligación se deje en evidencia que junto al equipo nos desplazamos al lugar de los diferentes municipios donde realizamos jornada de certificación de discapacidad en el Tolima.

e) OBLIGACION No. 005: En cumplimiento con la obligación, se realizar en Plataforma Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPD se deja como evidencia carpeta la creación de carpetas digital y física donde reposan 195 certificados de discapacidad generados por el equipo en el periodo del 10 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

OBLIGACIONES DE COORDINACION DEL PROCESO

a) OBLIGACION No. 001: Como persona responsable de la coordinación del proceso al interior del Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza, deberá realizar la planeación de las jornadas de atención Garantizando la realización del número de valoraciones semanales certificadas en, teniendo en cuenta que como mínimo de tiempo para cada una es de 40 minutos.



NIT. 809.000.383-0

HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA

FORMATO INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO
F-VERSIÓN
01

FECHA

PÁGINA 3 de 4

en cumplimiento de esta obligación se realiza cronograma dispuesto para el equipo para así tener relacionados el horario de atención en el municipio los pacientes atendidos.

b) OBLIGACION No. 002: Garantizar que todos los Procedimientos sean registrados con la totalidad de la información al SISPRO de los usuarios institucionales mediante la plataforma PISIS Cliente Neo.

se realizaron todos los Procedimientos registrados con la totalidad de la información al SISPRO de los usuarios institucionales mediante la plataforma PISIS Cliente Neo.

c) OBLIGACION No. 003: Revisar la Autorización de valoración en la plataforma del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad: las direcciones municipales deberán autorizar las valoraciones de las personas con discapacidad que presenten la documentación requerida, la historia clínica con el diagnóstico relacionado con la discapacidad y los soportes diagnósticos como exámenes clínicos y paraclínicos, el aplicativo generará un número único para cada autorización, necesario para iniciar la gestión de valoración en el prestador de servicios de salud.

se realizó revisión y verificación de cada una de las ordenes enviadas por la secretaria local de la alcaldía del municipio de valle de san juan Tolima, en la plataforma del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad: las direcciones municipales deberán autorizar las valoraciones de las personas con discapacidad que presenten la documentación requerida, la historia clínica con el diagnóstico relacionado con la discapacidad y los soportes diagnósticos como exámenes clínicos y paraclínicos.

d) OBLIGACION No. 004: Coordinar con el Operador Logístico el transporte, Papelería necesaria, disposición de computadores, conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento.

en Coordinación con el equipo de trabajo y con el Operador Logístico se dispuso un cronograma de actividades y planilla de transporte, también se contó con la Papelería necesaria, disposición de computadores, para así poder tener conectividad óptima para el cargue de la información, que permitieron llevar a cabo el procedimiento y para evidencia de ello se adjunta 195 certificados de discapacidad.

e) OBLIGACION No. 005: Como coordinadora del Proceso deberá Presentar Informe mensual de las Actividades desarrolladas. "Actas de ejecución de las actividades en su parte técnica, de manera parcial y final.

En cumplimiento con la obligación, se realizar en Plataforma Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPDL se deja como evidencia carpeta la creación de carpetas digital y física donde reposan 195 certificados de discapacidad generados por el equipo en el periodo del 10 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

SEGURIDAD SOCIAL									
Fecha de Pago			No. Planilla	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
				SALUD		PENSIÓN		A.R.L.	
DD	MM	AAA A		ENTIDAD	VALO R	ENTIDAD	VALO R	ENTIDAD	VALOR



NIT. 809.000.383-0

HOSPITAL LOCAL VITO FASAEEL GUTIERREZ PEDRAZA

FORMATO

INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO
F-

VERSIÓN
01

FECHA

PÁGINA 4 de 4

23	12	2025	9496660185	sanitas	\$323.000	protección	\$413.400	positiva	\$63.000
----	----	------	------------	---------	-----------	------------	-----------	----------	----------

FIRMAS

Certificación Supervisor:

(El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales en el período del informe)

Nombre: **LUIS EDISSON RUIZ BETANCOURT**
Cargo: **ENFERMERO JEFE**